



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: rectifica opcional Derecho Adjetivo Laboral

VISTO:

La Resolución Decanal 216/21 mediante el cual se aprueba la Opcional “Derecho Adjetivo Laboral” para su dictado en el Primer Semestre 2021

Y CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error material involuntario en el número de créditos de la Materia Opcional;

Que dicho error puede ser subsanado sin afectar la existencia del acto primigenio;

Que en tal sentido resulta de aplicación el art. 101 del Decreto N° 1759/72, reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, de aplicación supletoria a la normativa de esta Casa. En dicha norma se expresa que en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión;

Que en consecuencia, se hace necesario disponer la rectificación del error material cometido en la Resolución Decanal 216/2021;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

AD REFERENDUM DEL HCD

R E S U E L V E

Art. 1º: Rectificar la Resolución Decanal N° 216/21 de la siguiente manera: donde dice “seis créditos”, debe decir “tres créditos”.

Art. 2º: Elévese al Honorable Consejo Directivo para su tratamiento y posterior giro a Dirección de Enseñanza para su conocimiento y efectos.